

* * *

* * *

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Corrección de errores de la Instrucción UCA/I13GER/2021, de 21 de junio de 2021, de la Gerencia de la Universidad de Cádiz sobre el funcionamiento de las bolsas de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Advertido error en el punto segundo. Funcionamiento de las bolsas de trabajo, apartado 2, segundo párrafo de la Instrucción UCA/I13GER/2021, de 21 de junio de 2021, de la Gerencia de la Universidad de Cádiz sobre el funcionamiento de las bolsas de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, publicada en el «Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, BOUCA» número 333, de 2 de julio de 2021, se procede a su corrección:

Donde dice:

Se entenderá por nombramiento o contrato de larga duración aquel que, al inicio de la relación de empleo tenga una duración prevista igual o superior a un año a tiempo completo. Por el contrario, se considerará nombramiento o contrato de corta duración aquel cuya duración inicial prevista sea inferior a un año.

Debe decir:

Se entenderá por nombramiento o contrato de larga duración aquel que, al inicio de la relación de empleo tenga una duración prevista igual o superior a un año. Por el contrario, se considerará nombramiento o contrato de corta duración aquel cuya duración inicial prevista sea inferior a un año.

LA GERENTE,
Mariví Martínez Sancho.

* * *
